Tepatitlán de Morelos
GOBIERNO MUNICIPAL 2021 - 2024



CONVOCATORIA

PARA ACCEDER AL PROGRAMA DE OBRAS POR COPARTICIPACIÓN, TEPATITLÁN DE MORELOS, JALISCO, 2021/2024.

El Gobierno Municipal de Tepatitlán de Morelos, Jalisco, a través de la Dirección de Desarrollo Urbano y Obras Públicas:

C O N V O C A:

A las personas físicas y colectivas del municipio de Tepatitlán de Morelos, Jalisco, que requieran del PROGRAMA DE OBRAS POR COPARTICIPACIÓN PARA PAVIMENTACIÓN, CON CONCRETO HIDRÁULICO O ASFALTADO, BANQUETAS Y EMPEDRADOS, DENTRO DEL MUNICIPIO DE TEPATITLÁN DE MORELOS, JALISCO, EJERCICIO 2022, siempre y cuando cumplan con los requisitos de elegibilidad establecidos y previstos en las Reglas de Operación del programa. (Publicadas en www.tepatitlan.gob.mx)

OBJETIVO:

1.- Justicia Social entre los tepatitlenses: contar todos con las mismas oportunidades de infraestructura de pavimentación;

2.- Fortalecer las prácticas de gobierno abierto y aprovechar los recursos presupuestales disponibles.

3. Fomentar la transparencia y la participación ciudadana.

4. Mejorar la calidad de vida de la comunidad de Tepatitlán.

5. Apoyar a la ciudadanía en su economía.

El programa tiene como meta, ejercer el cien por ciento asignado para tal efecto y aumentar la interacción entre los ciudadanos y el Ayuntamiento Municipal creando condiciones de democracia e impulsando la infraestructura urbanística para disminuir zonas con calles sin pavimento o en mal estado, banquetas y empedrados de caminos rurales y consecuentemente mejorar el bienestar colectivo.

CONCEPTO DE APOYO

Los sub programas de pavimentación con concreto hidráulico, asfalto, empedrado y banqueta que ofrece el Programa son los siguientes:

Subprograma Aportación Municipal, Aportación Vecinal:

I. Calles, pavimentación de concreto hidráulico. Costo mano de obra y maquinaria, hasta el equivalente del 30% del costo del proyecto. Materiales para su correcta ejecución.

II. Calles y/o caminos rurales con pavimentación con asfalto. Mano de obra, maquinaria de la Dirección de Desarrollo Urbano y Obras Públicas, acarreo de asfalto y asfalto hasta el equivalente al 50% del costo del proyecto. Materiales para su correcta ejecución.

III. Calles y caminos rurales con empedrado. Costo mano de obra y maquinaria de la Dirección de Desarrollo Urbano y Obras Públicas. Hasta el equivalente del 75% del costo del proyecto. Materiales para su correcta ejecución.

IV. Banquetas, costo mano de obra, herramienta, hasta el equivalente del 60% del costo del proyecto. Materiales para su correcta ejecución. Sección segunda promoción de la obra.

VENTANILLA AUTORIZADA

Las solicitudes serán recibidas en las instalaciones de la Dirección de Desarrollo Urbano y Obras Públicas del 28 de noviembre al 5 de diciembre del 2022 con un horario de atención de 8:30 a 15:00 horas.



Fechas: del lunes 28 de noviembre al lunes 5 de diciembre de 2022.
Temas: Pavimentación, asfaltado, banquetas y empedrados.

Dirección de Desarrollo Urbano y Obras Públicas.
Morelos No. 320. Tel.: 378-78-88-700 Ext. 8757 y 8812.